

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	69.062,96
Reservas	560.955,03
Resultados negativos ejercicios anteriores	-7.437,86
Pérdidas y Ganancias	-22.785,16
Total pasivo	599.794,97

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de mayo de 2007.—El Liquidador único, Jorge Dalmau González-Gallarza.—35.217.

MINOLLES TRADE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1512/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Traian Cristian Popa y otro, se ha dictado auto de fecha 15-05-2007 por el que se declara al ejecutado «Minolles Trade, sociedad limitada», en situación de insolvencia legal total por 24.346,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—33.899.

MIZAR, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Sant Joan de la Salle, número 5, de Palma de Mallorca, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la entidad, pasando de Consejo de Administración a dos Administradores Solidarios, y modificación del sistema de retribución de los Administradores de la Entidad, con la modificación de los artículos 23 a 25 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los Administradores de la Entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales incluyendo la propuesta de distribución de resultados, texto íntegro de los artículos de los estatutos cuya modificación se propo-

ne e informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación y su justificación.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2007.—La Consejera Delegada, María Guadalupe Salas Bauzá.—33.795.

MODERAFE, SICAV, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 99, de fecha 25 de mayo de 2007, página 17852, se ha detectado un error en el punto cuarto del Orden del día, apareciendo: ción de los estatutos. La redacción correcta de este punto es:

Cuarto.—Modificación de los estatutos de la sociedad al objeto de incluir el sistema de retribución de los consejeros y en particular del consejero delegado.

Alicante, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana Picazo Bañón.—36.733.

MOMBAEL CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración Insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Mombael Construcciones, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Mombael Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.502,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2007.—Francisca M.ª Reus Barceló, Secretario Judicial.—33.160.

MONCEO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 389/06 ejecución 121/06 seguidos a instancia de José Luis Utrilla Ramírez, contra la ejecutada Monceo Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 14-05-2007 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Monceo Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3361,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de mayo de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—33.895.

MONRASA TALLER Y MEDIOAMBIENTE, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 8 de mayo de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber

social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería	35.929,91
Total activo	35.929,91
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	60.200,00
V. Resultados ejercicios anteriores ..	-17.851,97
VI. Pérdidas y ganancias	-6.418,12
Total pasivo	35.929,91

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 8 de mayo de 2007.—El Liquidador, Miguel Ángel Iglesias Fernández.—33.760.

MONTAJES METÁLICOS LA PUERTOLLANENSE, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad para el próximo día 29 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la sociedad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada.

La información está a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo ser solicitada por escrito antes de la Junta general.

Puertollano, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Romero del Burgo.—33.720.

MONTHISA DESARROLLOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las 11,00 a.m., en el domicilio social (calle Antonio Maura, n.º 18, de Madrid), y a la misma hora y lugar, el 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros, fijando, si fuera necesario, el número de miembros del Consejo.

Sexto.—Reducción del capital social en el importe de 2.900.000 euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ampliación del capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución, escrituración, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.